

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29720** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 351/2006 de Coremur, S.L, con CIF n.º B-30467466, y Pinturas y Decoración Corchito, S.L., con CIF n.º B-30448567, en el que se ha dictado el día 24/05/2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 25 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180036531-1